

MAT.: DEJA SIN EFECTO D.A. N° 0384 DE FECHA 27.01.2022 QUE REGISTRA LICENCIA MEDICA A FUNCIONARIAS DE LA SALUD QUE SE INDICAN.

ALGARROBO, 15 MAR 2022

DECRETO N° P 1162



VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud;
4. Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud.
5. D.S. 2.296 de 1995 del Ministerio de Salud; Reglamento General del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
6. D.S. N° 1.889 de 1995, Reglamento de Carrera Funcionaria del personal regido por el Estatuto del Personal de Salud Municipal.
7. D.A. N° 4.690 del 15.09.2015, Reglamento Carrera Funcionaria de los Servicios de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo.
8. D.A. N° 1.277 de 03.07.2021 Asume cargo de Alcalde titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
9. D.A. N° 2.371 de fecha 10.12.2021, Aprueba Presupuesto ingresos y gastos I. Municipalidad de Algarrobo año 2022.
10. D.A. N° 2.394 de fecha 14.12.2021, Aprueba Presupuesto de Salud para el año 2022.

CONSIDERANDO:

-La necesidad de dejar sin efecto el D.A. N° 0384 de fecha 27.01.2022, que registra las licencia medica de Daniela Ordenes N° 8750951-6 y Jennifer Carvajal N° 8746201-3, ya que por error se registro las mismas licencias en el D.A. N° 0468 de Fecha 28.01.2022.

DECRETO:

- I. DÉJESE SIN EFECTO, Decreto Alcaldicio N° 0384 de fecha 27.01.2022, que Registra Licencia Medica a Funcionarias de la Salud que se indican.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS  
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO  
ALCALDE

JYM/PMM/U.C/DTO/asg.

DISTRIBUCION:

- > Secretaria Municipal (2)
- > Archivo Desam (1)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO  
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 15 MAR 2022

FECHA SALIDA: 17 MAR 2022

OBSERVACIÓN N° .....